

ACTA DÉCIMA SESIÓN

COMISIÓN ASESORA MINISTERIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°21.719

I. ANTECEDENTES

Fecha: 7 de agosto de 2025.

Hora de inicio: 14.50 horas.

Hora de término: 16.50 horas.

Lugar: Sala de reuniones de la Subsecretaría del Ministerio General de la Presidencia, y telemática mediante plataforma Teams.

Asistentes:

Romina Garrido Iglesias, Presidenta de la Comisión;
Marcelo Drago Aguirre;
Ricardo Arancibia Bustos;
Claudio Magliona Markovitch;
Beatriz von Loebenstein Weil;
Emilio Oñate Vera;
Daniel Álvarez Valenzuela, telemático;
José Ruiz Yáñez, telemático;
Danielle Zaror Miralles, telemático;
Jessica Matus Arenas, telemático;
Rodrigo Lavanderos Wener, telemático;
Lizzy Seaman Espinosa, Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

Invitados:

Jacobo Esquenazi, Data Protection Officer, HP Inc.
Luis Montezuma, International Data Spaces Facilitator, HP Inc.
Guillermo Ortiz, BCR & Data Transfers Lead, HP Inc.
Gloria de la Fuente, Subsecretaria de Relaciones Exteriores.
Claudia Godoy, Asesora de Gabinete de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
Luis Serrano, Abogado de la Dirección General de Asuntos jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Felipe Núñez, Abogado de la Dirección General de Asuntos jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Tania Pierotic, Jefa Departamento de Inversiones, Servicios y Economía Digital, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Piero Guasta, Departamento de Inversiones, Servicios y Economía Digital, Ministerio de Relaciones Exteriores.

II. CONTENIDO

- La Presidenta da inicio a la sesión.
 - Somete a votación el acta de la novena sesión. **Se aprueba.**

- La presidenta consulta nuevamente por el estado de avance del reglamento sobre Modelos de Prevención de Infracciones. Hace presente la relevancia de que se ingrese a la Contraloría lo antes posible.
- La presidenta consulta nuevamente por la publicidad del primer informe de la Comisión, y hace presente la relevancia de publicarlo.
- La presidenta Consulta por la accesibilidad de las actas desde el extranjero, y pide que se aclare si es posible descargarlas desde fuera del país.
- La presidenta da cuenta de los invitados a la presente sesión y propone preguntas para los invitados.

----- 15.00 horas, se incorporan los invitados del Departamento de Inversiones, Servicios y Economía Digital del Ministerio de Relaciones Exteriores.

----- 15.05 horas, se incorporan Jacobo Esquenazi, Luis Montezuma y Guillermo Ortiz a la reunión.

- Presidenta: Da la bienvenida a los invitados, y les informa sobre el trabajo que la Comisión ha realizado hasta ahora y sobre los temas que se han tratado en esta segunda etapa.
- Jacobo Esquenazi:
 - Informa sobre los mecanismos de transferencia internacional de datos en el contexto de la operación de HP.
 - Expone, en primer término, las principales características de la empresa representada, destacando aquellos elementos que hacen particularmente útil y aplicable el modelo de Binding Corporate Rules (BCR o NCV) en su operación. Se detalla cómo este modelo contribuye a garantizar un marco homogéneo de cumplimiento en materia de protección de datos personales
 - En particular, explica los mecanismos que la empresa utiliza: normas corporativas vinculantes (NCV), CBPR/PRP y cláusulas contractuales tipo con terceros. Señala que la empresa usa los tres mecanismos, en caso de que uno falle.
 - Se refiere a las complejidades de usar cláusulas contractuales especialmente en el marco de empresas relacionadas o grupos.
 - Indica que mediante el uso de las normas corporativas vinculantes se fijan políticas internas de protección de datos estableciendo un acuerdo intra-compañía. Todas las filiales se comprometen a mantener el mismo nivel de protección de datos, lo que facilita su flujo.
 - Expone el aspecto procedimental vinculado a la aprobación de las NVC por parte de las autoridades de protección de datos competentes, explicando los plazos estimados y las etapas que comprende dicho proceso (hasta 200 horas de trabajo por parte de la autoridad). Se precisa que este procedimiento implica una revisión exhaustiva por parte de las autoridades, la presentación de antecedentes y documentos justificativos, así como la respuesta a eventuales observaciones, lo que en su conjunto conforma un proceso formal de aprobación previo a la implementación plena de las BCR.
 - Señala además que la compañía realiza una revisión anualizada de los cambios a su programa de NCV.
 - Si bien sólo UK y Turquía reconocen las NCV de la UE, cree que es una tendencia en expansión. Explica los requisitos que al respecto exige la UE y el procedimiento de reconocimiento.

- Claudio Magliona: Pregunta si es necesario negociar las NCV con cada una de las autoridades de la UE.
- Jacobo Esquenazi: Señala que la empresa responsable elige una autoridad, y una vez que ésta las aprueba, no es necesario negociar con las demás.
- Claudio Magliona: Pregunta si las NCV se aplican sólo a la transferencia entre principal y subsidiarias.
- Jacobo Esquenazi: Señala que así se utilizan, pero hay normas especiales para controladores y encargados, siempre dentro del grupo empresarial. En los casos en que, además, las filiales operan en países que tiene declaración de adecuación, si bien no son necesarias, funcionan como un seguro adicional.
- Marcelo Drago: Pregunta si hay algún escenario en que las NCV no deban ser aprobadas por la autoridad de protección de datos.
- Jacobo Esquenazi: Señala que no. Siempre deben someterse a su aprobación.
- Presidenta: Señala que, en atención a la carga de trabajo que tendrá la Agencia, podría ser más útil que la Agencia apruebe las cláusulas que ya hayan sido aprobadas por Agencias que cuenten con un nivel equivalente de protección de datos, lo que propone que quede para discusión posterior de los Comisionados en las próximas sesiones.
- Jacobo Esquenazi:
 - Se refiere al funcionamiento del CBPR, la relevancia del principio de responsabilidad demostrada y el rol de los organismos de certificación en dicho marco.
 - Señala que la aplicación conjunta del CBPR y las NCV permite demostrar homogeneidad del programa en transferencia intragrupo, a la vez que facilita el reconocimiento entre entidades miembros del sistema.
 - Señala que, en su opinión, el sistema CBR y el uso de NCV son mecanismos que están en expansión, especialmente porque no requieren gran esfuerzo de revisión por parte de los responsables de datos.
 - Para facilitar su adopción, el ICO de UK ha publicado los modelos de adenda que utiliza.

---- 16.04 Termina la presentación de Jacobo Esquenazi, Luis Montezuma y Guillermo Ortiz.

---- 16.10 Se incorpora a la reunión la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Gloria de la Fuente

- Presidenta:
 - Da la bienvenida a la Subsecretaria, y le informa sobre el trabajo que la Comisión ha realizado hasta ahora y sobre los temas que se han tratado en esta segunda etapa.
 - Explica la necesidad de evaluar la posibilidad de adelantar ciertas decisiones que la Agencia debe adoptar en materia de flujo transfronterizo de datos, para lo que se ha estado en conversaciones con SUBREI
 - Señala que la Comisión tiene especial preocupación por el proceso de declaración de Chile como país adecuado por la UE y su incorporación al convenio 108. Al

respecto, le consulta por la disposición del Gobierno a iniciar las conversaciones necesarias con los organismos correspondientes.

- Subsecretaria De la Fuente:
 - Destaca la importancia de la adopción de la nueva ley de Datos para el cumplimiento de las obligaciones de Chile en el contexto internacional.
 - Señala que le parece necesario adoptar decisiones, previas a la instalación de la nueva Agencia de Protección de Datos, de manera de preparar la entrada en vigencia de la nueva ley.
 - Señala la importancia de que el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrel) esté involucrado en este proceso desde el comienzo, en razón de que le corresponde la conducción de la política exterior del país. En ese sentido, solicita que se incorpore a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores a la Comisión, en calidad permanente o como invitados.
 - Indica que es necesario que se le encomiende a Minrel un estudio de la compatibilidad de la legislación chilena, el GDPR y el CBPR.
 - Respecto de una eventual decisión de adecuación de Chile, le parece viable iniciar el contacto con la Comisión Europea para comenzar con el proceso de adecuación a través de la misión de Chile en Bruselas.
- Marcelo Drago: Destaca la importancia de la aprobación de normas en la nueva ley de Protección de Datos con miras a la declaración de Chile como país adecuado por parte de la UE.
- Presidenta: Señala que esta Comisión tiene muy presente que Minrel lleva las relaciones exteriores del país, y que, por tanto, debe liderar y conducir el proceso de adecuación, aun en el supuesto de que existiera una Agencia de Protección de Datos Personales, atendiendo a las consideraciones propias de la práctica diplomática.
- Emilio Oñate: Destaca la importancia de sumar entidades a la discusión para fortalecer las opciones de avanzar en esta materia. Asimismo, destaca la importancia de la dimensión de protección de derechos fundamentales en la protección de datos personales.
- Presidenta: Propone que se incluya a representantes de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores como invitados para la próxima sesión. **Se acuerda.**
- Subsecretaria De la Fuente: Señala que está de acuerdo con que la decisión de Chile al discutir y aprobar a nueva ley fue adaptarse al régimen europeo. Éste puede ser complementario con CBPR, pero es necesario hacer ese análisis.
- Presidenta: En atención al tiempo, propone discutir la próxima sesión la minuta sobre CBPR, elaborada por Subrei. **Se acuerda.**

III. ACUERDOS

- Se aprueba el acta de la novena sesión.
- Se acuerda incluir a representantes de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores como invitados para la próxima sesión del 14 de agosto.

- Se acuerda discutir la minuta sobre CBPR, elaborada por Subrei, durante la próxima sesión.